

RESOLUCIÓN N° 4.270 / 2.023

VISTO: Que el día 30 de noviembre del corriente año culmina su mandato como Edil del H.C.D. de Junín la Señora Anabel Romina Maravilla; y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 3524/20 del 9 de enero de 2.020 se designó como Secretario Privado de dicha Edil al Sr. Jonathan Emanuel Pérez;

Que mediante Ordenanza Presupuestaria N° 033/07 se crean los cargos de Secretarios Privados de Ediles;

Que por lo tanto al finalizar el período legislativo de la Edil R. Maravilla, automáticamente se debe dar de baja a su correspondiente Secretario Privado; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derogase, a partir del 1 de diciembre de 2.023, la Resolución N° 3524/20 por la cual se designó como Secretario Privado de la Edil Anabel Romina Maravilla al Sr. Jonathan Emanuel Pérez.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese al Área de Recursos Humanos.-

DADA EN LA CASA DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE LA COLONIA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.